

## CARTUCHO PARA AMONIACO Y METILAMINA AP GRD-104



201100801



### DESCRIPCIÓN

Es un cartucho diseñado para protección respiratoria en atmosferas conteniendo una concentración no mayor a 300 ppm de Amoniac y 100 ppm de Metilamina. Es de fácil colocación. No afecta la visibilidad del usuario. Trae integrado un filtro par partículas y neblinas sin aceite con una eficiencia del 95%. Le puede ser adaptado un retenedor para pre filtro. Entrada tipo bayoneta.

### COLOR

Verde.

### PRESENTACIÓN

Paquete de 2 piezas.

### APLICACIÓN

Amoniac y Metilamina. Partículas y Neblinas toxicas con LMPE-PPT para 8hrs no menor a 0.05 mg/m<sup>3</sup> (NOM-010-STPS-2000).

### LIMITACIONES

Atmósferas con una concentración mayor a 300 ppm de Amoniac y 100 ppm de Metilamina. No debe usarse en atmosferas con menos del 19.5% de Oxigeno.

### NORMATIVIDAD

Cumple con:

- **NOM-116-STPS-2009**

Seguridad-Equipo de protección personal- Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas-Especificaciones y métodos de prueba.



- **NMX-S-054-SCFI-2013**

Seguridad - Respiradores purificadores de aire de presión negativa contra partículas nocivas - Especificaciones y métodos de prueba.

- **NOM-010-STPS-2000**

Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

## **CAPACIDAD DE ADSORCIÓN DEL CARBÓN ACTIVADO**

Retiene:

- \*Amoniaco (NH<sub>3</sub>) y aminas.
- Todo tipo de vapores orgánicos (aunque con menor capacidad que un carbón no impregnado). Compuesto con el que se sugiere hacer pruebas.

\*Amoniaco (NOTA: no deben hacerse pruebas organolépticas, ya que el amoniaco puede provocar paro respiratorio).

## **RECOMENDACIONES Y CUIDADOS**

- El equipo de seguridad se debe inspeccionar antes de ser usado, para descartar defectos de fábrica.

## **ACLARACIONES**

La información contenida en esta ficha es una guía para asistir al usuario en la correcta selección de su equipo de protección. **Es responsabilidad del usuario y no del fabricante o distribuidor** determinar si el equipo es apto para el trabajo a desarrollar.